



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.817.-

MAT: Adjudica Licitación ID N° 3734-47-L114, Contratación servicio de Alimentación.

Laja, Mayo 14 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 14-05-2014, con Resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Respuesta recibida en licitación ID N° 3734-47-L114
- 3.-Aclaración realizada en Licitación ID N° 3734-47-L114
- 4.-Apertura electrónica de fecha 12-05-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-47-L114 de fecha 06-05-2014
- 6.-D.A. N° 2429 de fecha 25-04-2014, que aprueba Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Orden de Pedido N° 168 de fecha 07-04-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 5891 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Actividades Municipales 2014.
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-47-L114 de fecha 06-05-2014, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CORINA SEPULVEDA RÍOS RUT: _____	Servicio de Alimentación	\$ 450.000

2.-EMITASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Alimentación fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 3 cc 600302, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM